



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-942/2020

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 26 de Junio de 2020
ASUNTO: Se remite mensaje de portal #PROintegridad
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10.9/8.2020

JORGE ROMERO CABAÑAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; sírvase recibir para su atención original de mensaje recibido en la **Plataforma #PROintegridad**, de fecha veintitrés de junio de dos mil veinte, a las veintidós horas con cuarenta minutos y veintiún segundos, con folio D202006232240210000818DYUW, que consta de una foja útil por su anverso y reverso, presentado por el usuario identificado como "**Guillermo Martínez**", al que adjunta la siguiente documentación:

1. Copia simple de captura de pantalla, compuesta de una foja útil por su anverso.

Por lo anteriormente solicitado de la manera más atenta realice las actuaciones pertinentes que en el ámbito de su competencia correspondan y determine lo que por derecho proceda, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, así como al peticionario, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

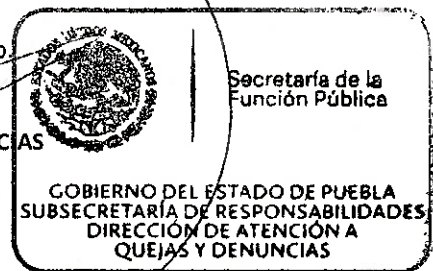
ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA

c.c.p.

Celso Castro Vázquez, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.

Guillermo Martínez. Quien no señala domicilio ni medio de contacto para ser notificado, y para que se impongan de su contenido y exprese lo que conforme a derecho le asista, la notificación será publicada en los estrados de la Dirección de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública (silo en Edificio Ejecutivo tercer piso, vía Atlitxáyotl No. 1004, Reserva Territorial Atlitxáyotl, Puebla, Pue.). C.P. 72190, 3 días hábiles. Para su notificación Archivo.

JJRP/HCP



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86
PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlitxáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er.piso Puebla, Pue.
C.P.72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3467, 3469, 3464, 3466, 3493, 3447

sria.funcionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx